

La percepción y las formas de apropiación como indicador del concepto de Patrimonio. Caso Núcleos Fundacionales del Distrito Capital



Martha Cecilia Torres López

Arquitecta, Especialista en Gerencia de Diseño y Magister en Gestión Urbana. Profesora de la Universidad La Gran Colombia. Ha sido coordinadora de Investigaciones y académica en varias universidades colombianas. Bogotá [Cundinamarca] Colombia. <diseno.midas@gmail.com>.



Marcela Riveros Alonso

Geógrafa y Magister en género, mujer y desarrollo. Profesora de la Universidad La Gran Colombia. Investigadora en temas de geografía física, desarrollo humano, población y bienestar social. Bogotá [Cundinamarca] Colombia. <marcela.riveros@ugc.edu.co>.



Yeimi Paola Rodríguez Olaya

Profesora de la Universidad La Gran Colombia con Maestría en Literatura Hispanoamericana y en Estudios Literarios con investigación en prácticas de lectura y escritura en educación superior, en literatura hispana y en estudios literarios comparados. Bogotá [Cundinamarca] Colombia. <yeimi.rodriguez@ugc.edu.co>.

Resumen

En el año de 1954, a través de ordenanza departamental (Consejo Administrativo de Cundinamarca) la ciudad de Bogotá integra los municipios cercanos (Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme) configurándose como Distrito. A pesar de permanecer como Núcleos Fundacionales declarados como Patrimonio Material Cultural Territorial, estos municipios anexos no han sido valorados patrimonialmente por la comunidad que los habita y con el tiempo han perdido su significado histórico y cultural, evidenciando una total falta de cohesión entre ellos y con el Distrito Capital desde su connotación como Bienes de Interés Cultural. Las relaciones sociales, territoriales y patrimoniales entre ellos básicamente no existen en la actualidad. Este artículo expone los valores que lograron la Declaratoria, así como la percepción que la comunidad tiene de los mismos para su apropiación como patrimonio, ejercicio logrado a partir de un proceso académico en el que participaron estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad la Gran Colombia.

Palabras clave

Bogotá; patrimonio; bienes de interés cultural.

Perception and ownership as indicators of the concept of Heritage. Case Bogota Foundational Centers

Abstract

In 1954, through Departmental Order (Administrative Council of Cundinamarca) Bogota joined with nearby municipalities (Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa and Usme) configured as District. Despite remain as foundational centers declared Cultural Heritage Material, these annexes have not been valued patrimonially by the community that lives there, and over time have lost their historical and cultural significance, showing a total lack of cohesion between them and the Capital District since its connotation as cultural assets. Social, territorial and economic relations between them basically do not exist today. This article presents the values obtained from the Declaration and the perception that the community has of them for their appropriation, exercise achieved from an academic process with the participation of students of Architecture of the University's Great Colombia.

Keywords

Bogota; heritage; cultural assets.

1. Introducción

En el año 1953 la expansión urbana de Bogotá se había extendido especialmente en dirección norte a lo largo de la hoy denominada Autopista Norte, y hacia el occidente por la tensión generada por la ciudad Universitaria construida en 1938, y sólo alrededor de ella. La propuesta de integración de los municipios anexos —Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme— a través de ordenanza departamental (Consejo Administrativo de Cundinamarca, 1954) y la consecuente configuración de la ciudad de Bogotá como distrito, sugirió entonces que el crecimiento físico y demográfico de la capital se desarrollara hacia estos nuevos sectores, configurando así la ciudad que hoy conocemos.

A pesar de permanecer como Núcleos fundacionales declarados como Patrimonio Material Cultural Territorial (Decreto 364 de 2013, 2013) en la misma categoría del Centro Tradicional —Centro Histórico declarado Monumento Nacional—, su conocimiento por parte de la comunidad y su valor patrimonial han perdido ese significado implícito, así como la relación histórica y cultural que entre ellos existe, evidenciando una total falta de cohesión entre estos diferentes sectores. Las relaciones sociales, territoriales y patrimoniales entre ellos y el conocimiento de su historia por parte de la comunidad que en estos centros fundacionales viven, básicamente no existen en la actualidad.

El coloquio de Quito (UNESCO, PNUD, 1977) definió el centro histórico (CH) como [...]

[...] todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo (PNUD, 1977).

A causa de la anexión a la capital, estos centros perdieron su papel de “centralidad” principal, pasando a ser una zona más dentro de la estructura urbana de la gran metrópoli, concentrando poderes institucionales, comerciales, administrativos y financieros del orden local, en competencia con la estructura principal desarrollada en el tradicional sector de la Candelaria. Esta disposición periférica en la que se sitúan los Núcleos fundacionales suscitó su olvido generacional como “centros urbanos”, su segregación y diferenciación de funciones, visualizando ahora en ellos abandono y deterioro que conlleva a su paulatina destrucción.

Con base en la insinuación Institucional frente al deber de la ciudadanía de conocer, valorar y cuidar su patrimonio cultural básicamente porque éste “*transmite distintos valores y mensajes (históricos, artísticos, estéticos, políticos, religiosas, sociales, espirituales, científicos, naturales, simbólicos, etc.)*”, su conocimiento y divulgación podría configurarse en una fuente de desarrollo económico a través de un turismo basado en acciones controladas y planificadas, que le otorguen el carácter de único e irremplazable. (UNESCO; ICCROM; Ministerio de Cultura, 2012).

2. Núcleos fundacionales como Bienes de Interés Cultural

“La cultura entendida como territorio y memoria, define nuestro patrimonio y es aquí donde se decanta, y concreta la dinámica de la cultura, que resulta ser, a su vez capital básico sobre el cual se apoya la creación continua de grupos humanos vinculados culturalmente” (COLOMBIA, Ministerio de Cultura, 2005).

En este sentido, se define el patrimonio como aquellas expresiones de la comunidad que apoyan el continuo movimiento generacional que repliega unas creencias, acciones y actividades cuya representación en el lugar se configura como el contenedor de los símbolos que recrean esos movimientos. El patrimonio inmueble así se convierte en un instrumento para impulsar estas prácticas y darlas a conocer a la comunidad que lo habita y que lo utiliza, haciendo énfasis en su carácter y en la importancia del mismo para la historia de la comunidad conformada. En Colombia se denominan bienes de interés cultural (BIC):

“aquellos bienes materiales que las autoridades competentes han declarado como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica, o arquitectónica, conjuntos históricos, o mediante

otras denominaciones vigentes antes de la promulgación de la ley 1185 de 2008. Los BIC, pueden ser de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, de los territorios indígenas o de las comunidades negras” (COLOMBIA, Ministerio de Cultura).

En Bogotá, a través del Decreto 619 de 2000, el gobierno distrital determinó declarar como Sectores Urbanos de Interés Cultural (SIC) a los Sectores Antiguos, que [...]

[...] corresponden al Centro Tradicional de la ciudad que incluye el Centro Histórico declarado Monumento Nacional, y a los núcleos fundacionales de los municipios anexados: Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme (BOGOTÁ, 2000)

Por medio del decreto 606 de 2001 se promulga la declaratoria como Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital, otorgándoles el nombre de “Núcleos Fundacionales” e identificando además los inmuebles que conforman el sector y que poseen esos valores excepcionales que dotan al lugar de características únicas que merecen ser protegidas.

La razón de esta declaratoria se basa en la particularidad de su fundación como “pueblos de indios”, que reemplazaron las cerca de 20 aldeas o “cercados” encontradas en la Sabana por Jiménez de Quezada, cuyo origen estaba en el clan Chía, gobernado por el Zipa, el área más extensa y poblada, no sólo del territorio muisca sino de todo el norte de Suramérica, (LONDOÑO, 1988). Tales aldeas sugieren [...]

[...] la ocupación ordenada y coherente de un vasto territorio tapizado por amplios recintos cuadrangulares y un conjunto entretrejido de canales y caminos que articulaban zonas de cultivo y construcciones diversas (ARANGO CARDINAL, NIÑO MURCIA, RAMÍREZ NIETO, & SALDARRIAGA ROA, 2012).

Ello implicaba la ocupación del territorio de manera dispersa, poblando las áreas secas y aprovechando al máximo el recurso hídrico para la organización agrícola.

Las aldeas del clan Chía, nombre dado en honor a la diosa Luna, se ubicaron básicamente hacia el occidente, en la zona de influencia del río Bogotá: Bosa, Soacha, Fontibón, Bogotá (Funza), y más al norte Engativá, Suba, Tuna, Chía y Cajicá (ZAMBRANO PANTOJA, 2000). En contraste con esta alta densidad poblacional, en la zona del piedemonte oriental se conocen tan solo los asentamientos de Teusaquillo —donde se fundaría Bogotá en 1538—, Usaquén y Tibabita, y muy al sur, contra el páramo de Sumapaz, el asentamiento de Usme, conocido más por la tradición oral que por los relatos de los cronistas (ver Figura 1).

En una primera fase, desde 1530 hasta finales del siglo XVI, en el marco de la encomienda se agrupan un pequeño número de familias aborígenes para cultivar huertas en beneficio del encomendero. Ello implicó una alta mortalidad indígena causada por los trabajos forzados a que se veían obligados, además del cimarronismo y el mestizaje. A principios del siglo XVII los sobrevivientes son reagrupados tomando como base su organización tribal, en el llamado “pueblo de indios”, bajo la figura del resguardo que adjudicó tierras en propiedad colectiva a un clan o tribu. Este pueblo con el tiempo toma forma de aldea centralizada alrededor de la capilla de “doctrina”, modelo que perdura hasta su transformación en “villa de libres” (APRILE-GNISET, 1991) (ver Figura 2).

Las leyes de Indias, editadas por primera vez en 1690 bajo las órdenes de Carlos II de España, sufrieron sucesivas transformaciones a causa del incumplimiento de los conquistadores frente a la ordenanza de hacer el menor daño a los moradores del lugar. El libro III traza los aspectos principales para la posesión de tierras y la fundación de ciudades, que en caso de la sabana de Bogotá desarrollaron en la configuración urbana la forma reticular —damero— orientada según los puntos cardinales, ubicándose preferiblemente en terrenos planos con ligeros declives y con visuales abiertas sobre el paisaje circundante, cercanos a corrientes de agua como límite de su expansión urbana. Se aprovechó la parte más alta del trazado para ubicar allí la capilla doctrinera con el fin de hacerla sobresalir en el paisaje. En el centro la Plaza Mayor, único espacio libre previsto, acoge en las cuatro manzanas en forma de cruz, los edificios de gobierno.

- Poblado de Engativá en 1537
- Pueblo de Fontibón en 1538
- Santa Bárbara de Usaquén en 1539
- Población de Suba en 1550
- San Bernardino de Bosa en 1618
- San Pedro de Usme en 1650



Figura 2. Ubicación esquemática de los resguardos, el ejido de Santafé, pantanos y ríos de la Sabana de Bogotá año 1700. Fuente: (LUQUE TORRES, 2005)

En los siglos subsiguientes a la fundación, bajo el dominio de la corona española, el crecimiento urbano de estas poblaciones fue mínimo, considerando su labor como despensas agrícolas que con la asignación de predios individuales a los indígenas, ya muy pocos, y a mestizos criollos, configuraron asentamientos de congregación rural. Para la época de la Independencia en el siglo XIX, el paisaje de la sabana no era muy distinto al encontrado por los españoles, salvo por el crecimiento que la propia Bogotá manifestaba, a causa de su asignación como capital del virreinato del Nuevo Reino de Granada. Se tornó entonces importante la comunicación hacia los polos de desarrollo que se gestaban en el país: por un lado Tunja, como eje de la conquista del Zaque, y por otro con el río Magdalena que comunicaba fluvialmente con el Mar Caribe. Para el primero se vio como paso obligado el poblado de

Usaquén y para el segundo Fontibón se convirtió en el lugar de organización del comercio que desde el río se dirigía a la capital. Se forjó así una serie de caminos que vincularon los poblados entre sí y que facilitaron las labores de conquista del territorio que poco a poco se iba explorando. Después de la campaña libertadora Bogotá se convirtió en la Capital de la Gran Colombia, lo que implicó que su desarrollo urbano se pensara como uno de los ejes principales para el desarrollo del naciente país.

Las sucesivas reformas constitucionales, la organización primero federal y luego republicana, y las continuas migraciones poblacionales hacia la capital, propiciaron el crecimiento continuo de la ciudad. A mediados del siglo XX se piensa en la necesidad de darle a Bogotá una organización territorial que permita ordenar los usos actuales y configurar una ciudad competitiva a nivel internacional. En 1934, bajo la administración Olaya Herrera, se trae al urbanista vienés Karl H. Brunner, quien en 1937 entrega el Plan Regulador Urbano de Bogotá, que ordenó el desarrollo de la ciudad hasta los años setenta (SANTOS MOLANO, 2007) (ver Figura 3).

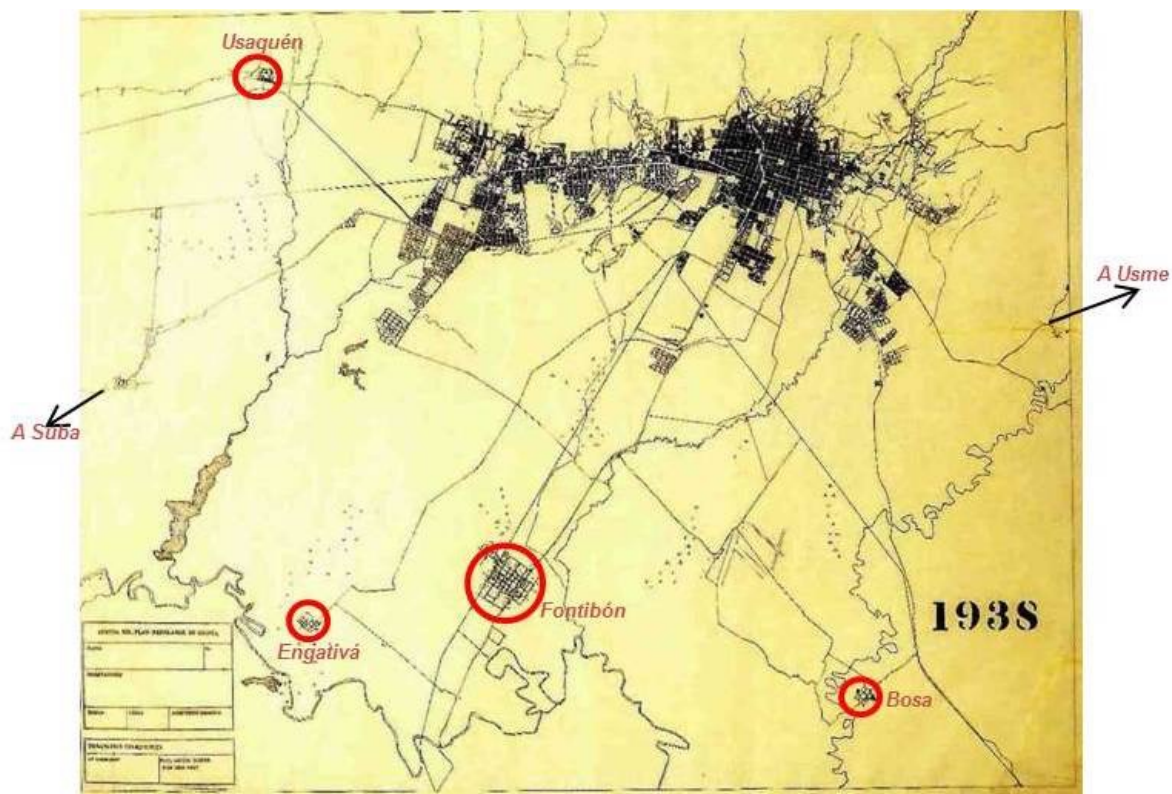


Figura 3. Ubicación de los Núcleos fundacionales en plano de 1938. Fuente: Autor sobre plano de Museo de Bogotá.

Con la llegada del movimiento moderno en los años 50, durante el gobierno de Mariano Ospina Pérez, se contrata al arquitecto francés Le Corbusier para desarrollar el Plan de Ordenamiento de la ciudad, siguiendo estos nuevos principios. El proyecto comenzó a desarrollarse en 1949 y llegó a su madurez en 1951. Sin embargo, en 1953 cuando esperaba comenzar a implementarse, ascendió a la Presidencia el General Gustavo Rojas Pinilla quien, considerando esta una idea de la oposición, no aprobó su ejecución (O'BYRNE, 2010), pero a cambio, a través del Decreto 3640 de 1954, configuró lo que sería en adelante el territorio de la ciudad, mediante la creación del Distrito Especial de Bogotá:

El territorio del Distrito Especial de Bogotá será el del actual Municipio de Bogotá, adicionado con el de los Municipios circunvecinos, de acuerdo con la Ordenanza número 7 del Consejo Administrativo de Cundinamarca (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1954).

Estos son: Fontibón, Bosa, Usme, Suba, Usaquén y Engativá (Ordenanza 7 de 1954).

Esto llevó al crecimiento rápido de los municipios circunvecinos de Bogotá, los cuales terminaron integrándose a la ciudad en el marco de esta reforma, puesto que crecían hacia ella; así, la ciudad ya integrada

pasó de 715.250 habitantes en 1951 a 1.697.311 en 1964 (BOTERO & SUÁREZ ESPINOSA, 2010). Ya en 1993 se da otro paso fundamental, encaminado esta vez a fortalecer el proceso descentralizador de la ciudad: se ordena el Estatuto Orgánico de Bogotá —Decreto Ley 1421 de 1993—, que se encarga de darle la actual estructura político-administrativa a la ciudad.

En la actualidad, como Distrito Capital, Bogotá se encuentra dividida en 20 localidades a través del Acuerdo 2 de 1992, “por el cual se crean las localidades del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se determina la integración de las Juntas Administradoras Locales”. Los Núcleos fundacionales se han constituido en las centralidades administrativas de las localidades identificadas con los mismos nombres, exceptuando Engativá, cuyo centro administrativo se encuentra ubicado en la Plaza de la Consolación, aproximadamente a unos 8 kilómetros del Núcleo fundacional.

3. Apropiación del patrimonio en los Núcleos Fundacionales

En el análisis espacial la apropiación se visualiza como un condicionante que permite llegar a la conservación, en parte porque mediante las prácticas cotidianas y la memoria individual y colectiva se le asigna al espacio una serie de valoraciones que son referentes que motivan las formas como se construyen, apropian, imaginan o discriminan los lugares. Los vínculos establecidos con un espacio se originan en la reciprocidad, es decir, a partir de las prácticas de apropiación el sujeto es constructor de espacio y el espacio a su vez conduce al fortalecimiento del sentido social y de la organización institucional, elementos que inciden en la formación identitaria del sujeto, razón que se fortalece bajo la noción del espacio como un constructo social.

La apropiación del espacio, la identidad y la cohesión social son elementos que conllevan al desarrollo de acciones responsables las cuales, según Vidal Moranta y Pol Urrutia(2005), implican la creación de procesos afectivos con el lugar. Para estos autores, [...]

[...] a través de la acción sobre el entorno, las personas, los grupos y las colectividades transforman el espacio, dejando en él su “huella”, es decir, señales y marcas cargadas simbólicamente. Mediante la acción, la persona incorpora el entorno en sus procesos cognitivos y afectivos de manera activa y actualizada. Las acciones dotan al espacio de significado individual y social, a través de los procesos de interacción (VIDAL MORANTA & POL URRUTIA, 2005).

Generar vínculos mediante prácticas de apropiación incentiva el posicionamiento del lugar, aspecto prioritario en el contexto de los Núcleos fundaciones de Bogotá, los cuales, a pesar de ser escenarios de la cotidianidad, de poseer un alto valor histórico y patrimonial y significados compartidos por diferentes grupos sociales, presentan diferentes usos que no necesariamente están articulados con prácticas de conservación; ejemplo de ello se evidencia en algunos de estos lugares que presentan grafitis, basuras, malos olores y deterioro patrimonial. Por consiguiente, la declaratoria no se refleja en la realidad de las prácticas sociales cotidianas.

En Bogotá se ha asignado un alto reconocimiento institucional a los patrimonios debido a que estos constituyen la evidencia “material de la memoria” por representar una época, un suceso, un personaje, una tradición o alguna práctica asociada al espacio en el que está emplazado; es decir, el patrimonio incentiva el recuerdo, fortalece la memoria y enfrenta el olvido por su carácter tangible y perceptible a los sentidos. Este reconocimiento se materializa bajo la Ley General de Cultura (2008) que considera al patrimonio una expresión de la cultura que hay que conservar y proteger, porque mediante su reconocimiento se puede difundir o mejor reproducir la cultura.

Los lugares patrimoniales o los escenarios que poseen un elemento patrimonial, no están exentos de esta valoración, se caracterizan por poseer percepciones y significados que pueden llegar a trascender en los comportamientos del sujeto. Es decir, lo que se vive o experimenta en el espacio, lo observado, lo escuchado, lo realizado en un lugar determinado queda en el recuerdo, genera emociones e incide directamente en las acciones del individuo. Cada referente sensorial en el lugar provoca la memoria, y así el patrimonio le da relevancia gracias a su carácter tangible y perceptible a los sentidos, estimulando, por consiguiente, la forma de actuar de las personas en el lugar.

Pese a lo anterior, los Núcleos fundacionales de Bogotá presentan fuertes diferencias en torno a los procesos de apropiación. Aunque comparten una misma valoración institucional por su importancia histórica y cultural, se hacen evidentes las grandes diferencias en las prácticas de conservación. A partir de un ejercicio preliminar de tipo descriptivo-analítico, en el que participaron estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad la Gran Colombia, se identifican en cada uno de los Núcleos Fundacionales aquellos valores latentes en la comunidad y que son percibidos por los habitantes como patrimoniales. Dicho estudio preliminar fue priorizado entendiendo el conjunto de los núcleos desde lo que se percibe carente de apropiación hacia aquello mayormente apropiado:

3.1. Engativá



Figura 4. Engativá. Fuente: Semillero UGC.

Se evidencia que la iglesia es el inmueble más representativo del Núcleo fundacional. Este es uno de los cinco inmuebles registrados en el inventario de Bienes de Interés Cultural. Junto con el cementerio, el inmueble en donde funciona el CAI (estación de policía de la zona), y otras dos viviendas aledañas.

Es clara la evolución que ha tenido el centro de Engativá en comparación con los otros Núcleos fundacionales. La plaza fue modificada en varias ocasiones, hecho que puede ser relevante en el momento de comprender las dinámicas evidenciadas. La espontaneidad de las modificaciones y los cambios en el uso de los inmuebles se suman a una desatención de los mecanismos de control y al poco conocimiento u olvido del valor cultural del patrimonio, asunto acentuado por la carencia de usos institucionales administrativos, lo que le quita el carácter de centralidad.

Se ubican alrededor de la iglesia zonas comerciales y de servicios. Los inmuebles han cambiado su uso de residencial a comercial, institucional e incluso industrial. Las zonas adyacentes a los planteles educativos y a los espacios comerciales encontrados en el Núcleo fundacional generan concentraciones dando lugar a las diversas actividades. Se evidencia un proceso de sub-loteo que ha aumentado la densificación y por consiguiente también la diversificación de usos y actividades: espacios de permanencia y comercio.

La información inicial es escasa para generar un análisis superior. Pese a ello, se puede concluir que el Núcleo fundacional de Engativá representa un espacio marginado ajeno a las dinámicas administrativas de la localidad, hecho que desplaza la centralidad del mismo y por ende condiciona el uso y la apropiación a dinámicas más propias de la comunidad. Debido a que no existe tampoco un comercio potencialmente estructurado, no hay tensiones que condicionen dinámicas particulares en torno a la proyección del núcleo fundacional. Así pues, es posible entender que la presencia administrativa (de lo público) y comercial (de las actividades económicas privadas), antes que otras instituciones representativas (iglesia y colegio) son las responsables de jalonar los procesos de visibilización y de trascendencia del espacio.

3.2. Fontibón

Partiendo de la base de que la información suministrada también es escasa, se puede establecer que la percepción de la comunidad sobre el Núcleo fundacional es que es reconocido como un 'pueblo antiguo'. En la plaza central se evidencia un alto flujo de comercio informal que determina muchas de las dinámicas y usos del espacio; este fenómeno genera dificultad en el tránsito de los peatones e influye de manera negativa en la movilidad en general.



Figura 5. Fontibón. Fuente: Semillero UGC.

La alcaldía local y la iglesia son los lugares que más sobresalen de la plaza. El sector se reconoce como polo industrial y comercial. Esto se manifiesta a través del crecimiento notablemente rápido y desmesurado que ha tenido la zona.

Se puede establecer que el comercio informal determina y condiciona en gran medida los usos y procesos de apropiación del Núcleo fundacional, percibiéndolo como centro comercial más que como centro fundacional, por lo que su carácter histórico se encuentra perdido en la memoria de los transeúntes.

3.3. Suba



Figura 6. Suba. Fuente: Semillero UGC.

No hay elementos claros que den cuenta de la percepción y de la imagen que poseen los habitantes y transeúntes del Núcleo fundacional (ver Figura 6). La plaza tiene una topografía en pendiente y en la parte alta se ubica la iglesia como edificación sobresaliente por su jerarquía e imponencia. La alcaldía es otro de los inmuebles que sobresale ya que conserva elementos arquitectónicos coloniales (plantas en forma de U con patio central, galerías flanqueando el cuerpo principal y pequeñas torres de un piso sobre el acceso principal; colores característicos, entre otros) que la hacen valiosa dentro del espacio de la plaza. En general se evidencia la estructura de plaza colonial producto del ordenamiento de la época de la conquista en el virreinato español. En el radio de la plaza se encuentran

instituciones como el cementerio, colegios y algunos inmuebles de conservación. Se percibe bastante flujo de personas en horas concretas del día debido al acceso de los miembros de la comunidad educativa a las instituciones escolares. Las actividades comerciales de la zona también están determinadas por este flujo poblacional: papelerías, café internet, misceláneas. Para responder a estas demandas se ha alterado la constitución de los inmuebles evidenciando que las fachadas coloniales envuelven edificaciones que han sido alteradas en su interior debido a la necesidad de usar comercialmente estos locales.

Pese a que se ha modificado el uso de la plaza (usos comerciales) no se ha modificado su identidad original de Núcleo fundacional. Se evidencia un cambio en relación con las actividades y usos del espacio (alta comercialización), pese a que el carácter de Núcleo fundacional permanece.

La información suministrada es escasa e imposibilita mayores conclusiones. Pese a esto, se pone de manifiesto que las actividades sociales determinan considerablemente el uso y la apropiación del espacio, para el caso, la actividad escolar genera usos particulares del espacio privado que a su vez determinan la apropiación del espacio público. Esta idea pone en perspectiva la apropiación y la influencia de las actividades/acciones producto de la investigación en relación con el uso del espacio público.

3.4. Bosa



Figura 7. Bosa. Fuente: Semillero UGC.

Se reconoce como un sector alejado de la ciudad, inseguro y de difícil acceso, sensación acentuada por el uso comercial automotor en el ingreso principal. La plaza conforma un lugar reconocible y distinto en el entorno, donde la iglesia, declarada Monumento Nacional, sigue intacta tanto como en su función como en su arquitectura, como símbolo de la plaza colonial, reconocido por la comunidad que habita el lugar.

La plaza está siendo utilizada como teatro y para actividades deportivas diversas, complementada con usos comerciales que han deteriorado o modificado los edificios patrimoniales. El grafiti es recurrente en el entorno de la plaza y se configura como el elemento de apropiación principal en este espacio, dándole el carácter de público y activo.

Conviven con el comercio los usos administrativos principales, que hacen del espacio un lugar de reunión obligado para los habitantes de la localidad, por lo que existe un gran flujo peatonal, que se ve entorpecido por la cantidad de elementos volumétricos al interior de la plaza.

Su configuración urbana da cuenta del paso histórico, evidenciado en el contraste por el tamaño de los predios, que han sido subdivididos de manera desordenada, configurando un perfil urbano variable que ha ido creciendo en altura.

Al igual que en los anteriores, no se cuenta con información que permita generar un análisis más profundo. Sin embargo es clara la percepción frente a la convivencia generacional en este espacio, donde se encuentran fácilmente los adultos mayores que buscan el lugar para actividades pasivas y los jóvenes que lo aprovechan en actividades culturales y deportivas, gracias a la condicionante de las volumetrías que configuran el espacio de la plaza.

3.5. Usme



Figura 8. Usme. Fuente: Semillero UGC.

El Núcleo fundacional de Usme se percibe como un “pueblo en calma” que pone de manifiesto el carácter sencillo y tranquilo de los habitantes de la zona. Este carácter se percibe por la acogida a los visitantes por parte de las personas. Se percibe la condición humilde de la comunidad, originado en las raíces campesinas y agrícolas de los pobladores de la zona. El costado norte de la plaza es el más conservado de la estructura colonial y corresponde a la alcaldía y una zona residencial con comercio

representativo, lugar considerado hito por su reconocimiento en el imaginario de la comunidad.

Es importante aclarar que, a diferencia de los otros núcleos, este aún no presenta un claro proceso de conurbación con la ciudad, permaneciendo aislado de la urbe. La avenida Caracas conecta la plaza con Bogotá y con el resto de la localidad. Los procesos de urbanización que impactan en el Núcleo fundacional ponen de manifiesto el abandono político y administrativo que se caracteriza, por ejemplo, por la división de lotes. Existen barreras que impiden la circulación peatonal en los andenes debido al desnivel del terreno que fractura predio a predio las aceras.

Las actividades recurrentes de la zona involucran a campesinos que comercializan productos de la tierra, ganado y artesanías. Las actividades comerciales más representativas son: comercio: restaurantes, carnicerías, venta de cerveza, panaderías, cabinas telefónicas, servicio de montallantas.

El alto volumen de actividad agrícola en la zona determina las actividades de mercado que empujan una población flotante activa. Aunque no existe un aspecto que haga reconocible este lugar para la población en general, se evidencia un claro ejemplo de apropiación del patrimonio al visualizar cómo las costumbres típicas del habitante rural permanecen latentes en la población que ocupa

estos espacios, configurando el lugar como un trozo del campo en la ciudad. La condición no conurbada del Núcleo se considera la razón principal para este fenómeno, que hace que conserve los valores y continúe la trasmisión y sentido de pertenencia de estos entre la población.

3.6. Usaquén



Figura 9. Usaquén. Fuente: Semillero UGC.

Durante el día las personas identifican el lugar “como un pueblo”, con sensación de tranquilidad y seguridad. En las noches la percepción cambia debido a la actividad comercial de bares y restaurantes, generando una dinámica más activa y tensa en relación con el sosiego y la calma percibidos durante el día. Se evidencia que esta zona está muy organizada a nivel administrativo y de gestión de lo público. Esto contribuye además a la sensación de seguridad.

La ubicación y distribución espacial del Núcleo fundacional conserva la caracterización original como lugar de paso articulado con el eje vial (actual carrera séptima) que conduce a la zona central de la ciudad. Sin embargo, en la práctica, el uso del lugar de paso ha sido desplazado convirtiendo al Núcleo fundacional en destino de propios y extraños.

Pese a la centralidad y al valor patrimonial de la iglesia, el Centro Comercial Hacienda Santa Bárbara, uno de los más antiguos y exclusivos de la ciudad, es un hito que atrae y se constituye en referente de los visitantes y residentes del lugar, convirtiéndose en la edificación de mayor importancia que conecta este sector con la estructura urbana de la ciudad.

La iglesia por su parte, conserva la escala monumental y permanece intacta su centralidad en la plaza del Núcleo fundacional, conservando su condición arquitectónica original. Las demás edificaciones aledañas a la iglesia han reducido su tamaño original a partir de la sub-división en edificaciones más pequeñas para la optimización del espacio en términos de responder a la oferta comercial agregada al uso: restaurantes, bares, tiendas exclusivas, hoteles, entre otros. Esta demanda de servicios orientados a un tipo poblacional particular con alto poder adquisitivo ha impactado el aspecto general del Núcleo y de la plaza por cuanto algunos de ellos modificaron las edificaciones originales, alterando así la unidad arquitectónica de la plaza. Esto pone de manifiesto que los bienes de interés cultural (patrimoniales) han sido puestos al servicio de la demanda de bienes y servicios comerciales de la zona. La apropiación del lugar puede definirse desde la perspectiva del ocio (intercambio social, cultural y comercial) más que desde la perspectiva del reconocimiento del elemento histórico.

Una de las actividades principales relacionadas con el alto flujo comercial es concretamente el mercado artesanal de los fines de semana que pone de manifiesto la transformación del uso lúdico al uso comercial del espacio. Esta actividad dominical y las demás ofertas de bienes y servicios condicionan el carácter originalmente residencial de la zona incorporando un alto flujo de población flotante debido, entre otras cosas, a las actividades comerciales ambulantes.

La dinámica general de la plaza evidencia un crecimiento histórico y cultural que ha sido mediado, entre otros, por el turismo, que, además de generar ingresos, determina claramente las dinámicas urbanas y sociales y los usos del espacio (lúdico y comercial). Pero a su vez va en detrimento de las condiciones generales de movilidad ya que se evidencia que no hay suficientes parqueaderos para organizar el flujo vehicular, hecho que en muchos casos limita la movilidad peatonal. Sumado a ello, el incremento de la contaminación auditiva producto del tráfico y de las diversas actividades desarrolladas en el sector añaden un elemento más a la configuración del espacio.

Se puede inferir de lo anterior que el proceso de apropiación está altamente condicionado por las dinámicas derivadas del turismo, que a su vez están condicionadas por el uso comercial dado al Núcleo fundacional. El comercio y el turismo comercial y gastronómico determinan las dinámicas del lugar y condicionan los procesos de apropiación del patrimonio.

4. Conclusiones

Si bien el reconocimiento institucional para los Núcleos Fundacionales de Bogotá existe en la actualidad a través de su declaratoria como Bienes de Interés Cultural (BIC) del ámbito Distrital, no se percibe la apropiación de la comunidad hacia estos espacios y no hay conocimiento cierto de las características que lo configuran en patrimonio de la ciudad. Su configuración urbana y sus usos comerciales o turísticos hacen que el patrimonio sea puesto al servicio de las dinámicas derivadas de estos intercambios antes que promover su reconocimiento y apropiación.

El comercio y el turismo condicionan las dinámicas de los Núcleos fundacionales: genera el flujo de personas, dinamiza la participación de las mismas en eventos y/o actividades culturales, lúdicas, deportivas, etc., además activa la zona propiciando seguridad, sensación de placer y de comodidad. Esta dinámica además genera una resignificación del patrimonio que propende por cuidarlo, mantenerlo, usarlo.

Al tratarse de una primera aproximación desde la percepción a la apropiación de estos Núcleos, se considera que tal categoría no se entiende para dos de ellos – Engativá y Fontibón – por cuanto ni los habitantes ni los transeúntes se muestran conscientes del valor del lugar como conjunto patrimonial. En los casos de Bosay Suba, la apropiación se visualiza hacia el espacio en sí mismo, fuera de su condición patrimonial, como centralidad administrativa y comercial de la localidad, en donde la comunidad se siente “dueña” del espacio público, lo cuida y lo mantiene.

Los casos de Usme y Usaquén son indicativos de la apropiación que los bogotanos alcanzan de estos espacios. Se podría presumir que mientras en Usme se tiene “apropiación del patrimonio” por cuanto existe claridad en los habitantes y transeúntes sobre el valor que cada uno de los espacios aporta a la configuración del Núcleo fundacional como patrimonial, en Usaquén existe una “apropiación para el turismo” pues el espacio ha sido modificado y acondicionado para extraer de él las riquezas que el patrimonio entrega cuando se potencializa en su uso turístico, a través de atractivos y servicios integrados como producto al servicio de un público extranjero, descuidando el sentido patrimonial de cada uno de los elementos que lo constituyen.

Es necesario que esta potencialidad que los usos actuales de los Núcleos fundacionales manifiestan sea puesta al servicio de su reivindicación como espacios históricos y se consolide su importancia para la comunidad como espacios de identidad de una cultura urbana propia de la Sabana, nacidos desde los asentamientos Muisca y convertidos hoy en centralidades de la metrópoli.

5 Referencias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. (2013). **Decreto 364** de 2013. Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Bogotá, 2013.

APRILE-GNISET, J.. **La ciudad colombiana. Prehispánica, de Conquista e Indiana**. Bogotá: Banco Popular, 1991.

ARANGO CARDINAL, S.; NIÑO MURCIA, C.; RAMÍREZ NIETO, J.; SALDARRIAGA ROA, A.. Bogotá y la Sabana. **Guía de Arquitectura y Paisaje**. Bogotá. Sevilla: Universidad Nacional de Colombia; Junta de Andalucía, 2012.

BOTERO, M. H.; SUÁREZ ESPINOSA, C.. **Bogotá y la descentralización intraterritorial**: crónica de una historia inconclusa. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010.

COLOMBIA. **Ley General de Cultura, 1185** (12 de Marzo de 2008).

CONSEJO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. (15 de Diciembre de 1954). **Ordenanza 7 de 1954**. Por la cuál se incorporan seis Municipios al Municipio de Bogotá. Bogotá, 1954.

LONDOÑO, E.. La conquista del cacicazgo de Bogotá. **Boletín cultural y bibliográfico**, 1988.

LUQUE TORRES, S.. **Gente y tierra en la historia de la sabana de Bogotá**. Bogotá: Banco de la República, 2005.

MINISTERIO DE CULTURA. Colombia. Bitácora del Patrimonio. **Formación Integral a partir de Comunidad, Territorio y Memoria**. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2005.

MINISTERIO DE CULTURA. **Formulación e Implementación de Planes Especiales de Manejo y Protección**. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2013.

O'BYRNE, M. C.. **Le Corbusier en Bogotá: 1947-1951**. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (17 de diciembre de 1954). **Decreto 3640 de 1954**. Por el cuál se organiza el Distrito Especial de Bogotá. Bogotá, 1954.

SANTOS MOLANO, E.. El Desarrollo Urbano. **Credencial Historia**. s.l./s.e., 2007.

UNESCO, PNUD. Coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas. Quito, 1977.

UNESCO; ICCROM; Ministerio de Cultura. **Introducción a los jóvenes en la protección del patrimonio cultural y los centros históricos**. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012.

VIDAL MORANTA, T; POL URRÚTIA, E.. La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. **Anuario de Psicología**, p.281-297, 2005.

ZAMBRANO PANTOJA, F.. Comunidades y territorios. **Reconstrucción histórica de Usaquéen**. Bogotá: Corporación Horizontes, 2000.